



## Oficina de Representación en Aguascalientes

Nombre del área que clasifica: Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

- I. Identificación del documento que se labora, versión pública: Incorporación Al Registro de Prestadores de Servicios en Materia de Vida Silvestre cuya identificación es: 01/K2-0007/02/25
- II. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: La información correspondiente a Domicilio particular, Teléfono particular, correo electrónico, por considerarse información confidencial. Páginas 1
- III. Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción [es], párrafo [s], con base en los cuales, se sustenta en la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivarán la misma:

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables con fundamento en el artículo 113, fracción I de la LFTAIP y 115 de la LGTAIP.

- IV. Firma del titular del área

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

- V. Fecha, numero e hipervinculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

*ACTA\_13\_2025\_SIPOT\_2T\_2025\_ART 65\_FXXV en la sesión celebrada el 11 de julio de 2025*

*Disponible para su consulta en:*

*[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA\\_13\\_2025\\_sipot\\_2T\\_2025.ART\\_65\\_FXXV.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_sipot_2T_2025.ART_65_FXXV.pdf)*





Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes

Bitácora: 01/K2-0007/02/25

No. de Oficio: 02-136/25

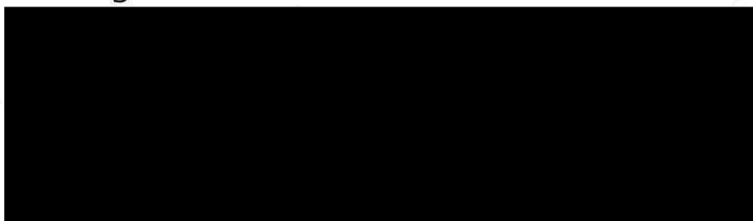
Asunto: Incorporación al Registro de Prestadores de Servicios

Vinculados a la Comercialización

Aguascalientes, Ags., a 08 de abril de 2025

**C. Gerardo Amador Lujan**

St. Angelo No. 284



En referencia a su solicitud de Incorporación al Registro de Prestadores de Servicios en materia de vida silvestre. Vinculados a la Comercialización, recibida en esta Oficina de Representación el 05 de febrero de 2025. Y con fundamento en los Artículos 3 apartado A, fracción VII inciso a), 33, 34, y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 2022; Octavo Transitorio de la Ley General de Vida Silvestre, publicado en el Diario oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021, le informamos que ha sido registrado ante esta Oficina de Representación con la clave:

✓

**SEMARNAT-COM-044-AGS-25**

Asimismo, se le recuerda que para cualquier acto de compra-venta de ejemplares que se realice, es su responsabilidad el contar y expedir con la documentación que ampare la legal procedencia de cualquier ejemplar de vida silvestre, de acuerdo al listado de especies a comercializar que fue proporcionado en su documento de registro; en especial de aquellas que pudieran encontrarse listada en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Quedando sujeto

Página 1 de 2

✓

Av. Francisco I. Madero No. 344 Col. Zona Centro CP. 20000, Aguascalientes, Ags.  
Tel: (449) 910 11 15 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



en cualquier momento a la verificación por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

El Titular

Biól. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

C.c.e.p. Dr. Fernando Gual Sill. Director General de Vida Silvestre.  
Ing. María de Jesús Rodríguez López.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Aguascalientes.  
Archivo

LFVA/AGR

Página 2 de 2

Av. Francisco I. Madero No. 344, Col. Zona Centro CP. 20000, Aguascalientes, Ags.  
Tel: (449) 910 11 15 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena